POLITÉCNICO BOLIVARIANO

NIT: 1082902453-3
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 000781 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TUNJA

CERTIFICA QUE EL DOCTOR

MD - Esp. Iván Londoño Venegas

Documento de Identidad - Cédula de Ciudadanía 9.526.357

Realizó los Componentes de *Formación Complementaria AVANZADO en:*

Atención a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos y Ácidos

Con una intensidad de *40 horas aprobando un 97%*

Lineamientos Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 4568 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social: Define el protocolo de atención de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, estableciendo acciones desde el primer contacto con los servicios de urgencias hasta el seguimiento ambulatorio. Ley 1773 de 2016 Política pública de atención integral a las víctimas de ataques con agentes químicos, garantizando el acceso a la atención médica y psicológica integral. Identificación correcta del paciente, seguridad en medicación, prevención de caídas, reducción de infecciones). Política de Seguridad del Paciente (Resolución 1446 de 2006) y en los lineamientos del SOGCS.

En testimonio se expide el presente certificado
Tunja, Boyacá el 25 del mes de Mayo del año 2026 y lo refrenda con la firma de rigor

Folio: 5935

Libro: 001
Fecha de Ejecución: 25 Mayo de 2026

DEREK ADIF SCHOONEWOLFF LARA
RECTORÍA